

Guía Docente

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Grado en Administración y Dirección de Empresas		
Ámbito	Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales		
Facultad/Escuela:	Derecho, Empresa y Gobierno		
Asignatura:	Fundamentos de Gobierno		
Tipo:	Formación Básica	Créditos ECTS:	6
Curso:	1	Código:	1012
Periodo docente:	Primer semestre		
Materia:	Bases para el Conocimiento de la Empresa		
Módulo:	Formación Básica		
Tipo de enseñanza:	Presencial		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	150		

Equipo Docente	Correo Electrónico
Javier Antonio Restán Martínez	javier.restan@ufv.es
María de los Ángeles Muñoz Martínez	mangeles.munoz@ufv.es
Jesús Baiget	jesus.baiget@ufv.es
Raisiel Damián Rodríguez González	raisiel.damian@ufv.es
Juan Pablo Serra Bellver	j.serra.prof@ufv.es
Francisco de Borja Castañeda Pérez	b.castaneda@ufv.es
Matthias Etienne Alphonse Nebel	matthias.nebel@ufv.es

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

"Fundamentos de Gobierno" se presenta como una introducción a la política, entendida como una de las actividades humanas fundamentales (la de ordenar y gobernar la comunidad) y entendida también como objeto de conocimiento científico. A este respecto, el curso recorre las dimensiones del sistema político o la política entendida como estructura, proceso y resultado. Al hilo de este esquema, se revisará primero cómo es la política en los estados contemporáneos, sus instituciones y reglas, y las distintas ramas del poder. Seguidamente, se dará cuenta de los procesos que dan lugar a políticas concretas y los actores que intervienen en dichos procesos. Por último, se explicará cómo se diseñan e implementan políticas públicas.

Que el alumno se conciba como parte constitutiva de una comunidad política y tome conciencia de la responsabilidad inherente a esa condición, integrando los fundamentos del pensamiento político en un horizonte ético y vocacional que lo impulse a participar activamente en la construcción del bien común.

OBJETIVO

El alumno se concibe como parte constitutiva de una comunidad política y toma conciencia de la responsabilidad inherente a esa condición, integrando los fundamentos del pensamiento político en un horizonte ético y vocacional que lo impulse a participar activamente en la construcción del bien común.

Los fines específicos de la asignatura son:

El estudiante conoce los elementos básicos de los sistemas políticos contemporáneos.

El alumno comprende cómo se organiza y estructura el poder dentro del Estado.

El alumno conoce los diferentes actores políticos, individuales y colectivos, que intervienen en la acción política.

El alumno conoce el proceso de elaboración de una política pública.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

No es necesario.

CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN

El origen social de la política: necesidades, intereses y pluralidad humanas.

Dimensiones de la política.

CICLO 1.

La política en el Estado (I) Población, territorio y soberanía.

Instituciones y constituciones.

Estados unitarios y estados compuestos.

CICLO 2.

La política en el Estado (II) Poder ejecutivo y administraciones.

Parlamentos. Tribunales y jueces.

CICLO 3.

La política como proceso: cultura política y actitudes que la determinan.

El individuo como actor político.

La sociedad civil como actor político.

Los partidos políticos.

Los medios de comunicación.

CICLO 4.

La política como resultado. Las políticas públicas.

Gobernabilidad y gobernanza. El cambio y continuidad en la vida política.

CONCLUSIÓN Por qué la política es necesaria allá donde haya seres humanos.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

"Fundamentos de Gobierno" es una asignatura centrada en el conocimiento de la política y el aprendizaje del estudiante, al que otorga un especial protagonismo en su propio proceso de aprendizaje a través de la metodología del reto. En orden a ello, la asignatura se articulará en:

Actividad presencial

La actividad presencial se desarrollará en el aula y está compuesta por todas aquellas acciones pedagógicas que requieren de la interacción entre el estudiante y el profesor, así como de los estudiantes entre sí:

Clase expositiva participativa: las intervenciones por parte del profesor requerirán de la participación activa de los estudiantes, de manera que tales sesiones vendrán precedidas por actividades preparatorias destinadas a garantizar un rendimiento académico adecuado.

Resolución de problemas o casos prácticos y otras actividades de aprendizaje individual o cooperativo: la combinación de metodologías de aprendizaje basado en retos y aprendizaje basado en problemas permitirán a los estudiantes cooperar con sus compañeros en equipos reducidos, a fin de alcanzar metas pedagógicas comunes.

Seguimiento académico (tutorías / mentorías) y actividades de evaluación: el objetivo es desarrollar un proceso de aprendizaje personalizado, a través del cual el alumno se haga consciente de su propio progreso y tome las riendas del mismo.

Trabajo autónomo

Quedarán reservadas al trabajo autónomo del estudiante aquellas actividades que no requieran la presencia e interacción con el profesor:

Aula virtual (Canvas): trabajo en red, revisión y visionado de material, chats y foros.

Trabajo personal individual y estudio: la investigación de fuentes bibliográficas, el estudio del manual y la exposición razonada de la información, juegan un papel de primer orden en el método de esta asignatura.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDADES FORMATIVAS DIRIGIDAS POR EL PROFESOR	TRABAJO AUTÓNOMO
60 Horas	90 Horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Identificar los principios fundamentales de las disciplinas económica, empresarial, jurídica y de gobierno.

Tener una capacidad de lectura comprensiva y análisis de textos especializados.

Desarrollar los aspectos necesarios para trabajar en equipos multidisciplinares, en los que mostrar su capacidad para resolver conflictos y tomar decisiones con compromiso social.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPECÍFICOS

El alumno comprende que hay un orden en toda agrupación humana.

El alumno conoce los principales actores políticos.

El alumno diferencia entre Estado y gobierno.

El alumno conoce qué es una política pública y cómo se diseña e implementa.

El alumno reconoce qué es una cultura política.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Existen dos sistemas de evaluación: continua y alternativa.

EVALUACIÓN CONTINUA : alumnos de 1ª matrícula con excepción de los que hayan obtenido dispensa académica y los alumnos que estén en estancia de intercambio, y alumnos en 2da matrícula y posteriores. El sistema de evaluación continua recoge los siguientes parámetros:

- 40% Examen escrito
- 30% Proyecto grupal (IMPORTANTE: el sistema de evaluación pormenorizado del proyecto grupal se podrá consultar dentro del CANVAS de la asignatura. Es responsabilidad del alumno conocer el sistema y la ponderación interna del mismo)
- 30% Actividades diarias, trabajos y ejercicios individuales y grupales

El sistema de evaluación continua se aplicará para aquellos alumnos que hayan asistido al menos al 80% de las sesiones. En caso contrario el alumno perderá el 30% correspondiente a la calificación de las actividades diarias, trabajos y ejercicios individuales y grupales.

EVALUACIÓN ALTERNATIVA : alumnos con dispensa académica (*) aprobada y alumnos UFV en estancia de intercambio. Los alumnos en estancia de intercambio no tienen que solicitar dispensa. En cualquiera de los casos, es responsabilidad del alumno el seguimiento de la signatura, así como de los aspectos que componen su evaluación. El sistema de evaluación alternativa recoge los siguientes parámetros:

- Examen escrito 70%
- Proyecto individual 30%

ALUMNOS EN SEGUNDA MATRÍCULA O SUCESIVAS : estos alumnos podrán acogerse al sistema de evaluación continua, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos, incluida la asistencia a clase. En caso

contrario deberán seguir el sistema alternativo de evaluación.

IMPORTANTE: En cualquiera de los sistemas de evaluación para superar la asignatura el alumno tendrá que tener una calificación de al menos 5,0 en todos los ítems que conforman su evaluación. En caso de no obtener esta nota mínima en todos ellos la asignatura quedará pendiente.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA : El alumno debe trabajar la asignatura durante todo el cuatrimestre. Las diferentes actividades están concebidas para la evolución de los conocimientos y para facilitar que el alumno los adquiera de forma paulatina. En convocatoria extraordinaria el alumno deberá presentarse a todos los ítems en los que no haya alcanzado, al menos, la calificación de 5,0. En los ítems superados se guardará la calificación obtenida. En esta convocatoria la calificación máxima que se puede obtener es de 7,0.

IMPORTANTE : En ningún caso se guardarán calificaciones de un curso académico para el siguiente. Si el alumno no supera la asignatura en convocatoria extraordinaria, tendrá que presentarse el curso siguiente y superar todos los ítems que componen la evaluación.

Para asegurar el aprendizaje significativo por parte del alumno, se respetarán escrupulosamente las fechas de entrega de las actividades propuestas, trabajos individuales y grupales.

Todas las pruebas susceptibles de evaluación estarán supeditadas a lo establecidos en la Normativa de Evaluación de UFV. Los alumnos están obligados a observar las reglas elementales y básicas sobre autenticidad y originalidad en toda actividad formativa o prueba de evaluación. Cuando un alumno disponga o se valga de medios ilegítimos en la celebración de una prueba de evaluación, incurra en plagio, o se atribuya indebidamente la autoría de trabajos académicos requeridos para la evaluación será sancionado conforme a lo establecido en la Normativa de Evaluación y Normativa de convivencia de la Universidad.

(*) Un alumno podrá obtener dispensa académica por motivos de trabajo, incompatibilidad de horarios, enfermedad u otros que estime la Dirección de la Carrera, previa petición de la misma en Coordinación Académica aportando la documentación que se exija a tal efecto. Una vez concedida, se notificará oficialmente tanto al profesor afectado como al alumno que lo haya solicitado desde Coordinación Académica.

USO ÉTICO Y RESPONSABLE DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

1.- El régimen de uso de cualquier sistema o servicios de Inteligencia Artificial (IA) vendrá determinado por el criterio del profesor, pudiendo ser utilizada solo en la forma y supuestos en que así lo indique y, en todo caso, con sujeción a los siguientes principios:

a) El uso de sistemas o servicios de IA deberá acompañarse de una reflexión crítica por parte del alumno sobre su impacto y/o limitaciones en el desarrollo de la tarea o trabajo encomendado.

b) Se justificará la elección de los sistemas o servicios de IA utilizados, explicando sus ventajas respecto a otras herramientas o métodos de obtención de la información. Se describirá con el mayor detalle posible el modelo elegido y la versión de IA utilizada.

c) El uso de sistemas o servicios de IA debe ser citado adecuadamente por el alumno, especificando en qué partes del trabajo se ha utilizado, así como el proceso creativo desarrollado. Puedes consultar el formato de citas y ejemplos de uso en la web de la Biblioteca (https://www.ufv.es/gestion-de-la-informacion_biblioteca/).

d) Se contrastarán siempre los resultados obtenidos a través de sistemas o servicios de IA. Como autor, el alumno es responsable de su trabajo y de la legitimidad de las fuentes utilizadas en el mismo.

2.- En todo caso, el uso de sistemas o servicios de IA deberá respetar siempre y en todo momento los principios de uso responsable y ético que rigen en la universidad y que pueden consultarse en la [Guía de Buen Uso de la Inteligencia Artificial en los Estudios de la UFV](#). Además, el profesor podrá recabar del alumno otro tipo de compromisos individuales cuando así lo estime necesario.

3.- Sin perjuicio de lo anterior, en caso de duda sobre el uso ético y responsable de cualquier sistema o servicio de IA, el profesor podrá optar por la presentación oral de cualquier trabajo o entrega parcial solicitado al alumno, siendo esta la evaluación prevalente sobre cualquier otra prevista en la Guía Docente. En dicha defensa oral, el alumno deberá demostrar su conocimiento de la materia, justificando sus decisiones y el desarrollo de su trabajo.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

Josep M. Vallés, Salvador Martí i Puig. Ciencia política: un manual / Nueva ed. act. Barcelona :Ariel,2018.

Complementaria

Giovanni Sartori La democracia en 30 lecciones Taurus 2009